

administración local

AYUNTAMIENTOS

PUERTO LÁPICE
ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2019, acordó la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal en su modalidad de Crédito Extraordinario/Suplemento de Crédito con cargo a remanente de Tesorería para gastos generales, lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169 de mismo texto legal, se somete a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Puerto Lapice, a 7 de noviembre de 2019.- La Alcaldesa-Presidenta, María Rosa Requena Pavón.

Anuncio número 3624

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>